SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Dijeron que a tento por orden del Consejo de esta villa fue comisario francisco martinez guillen Regr. para el gasto del regalo del señor Governador de villanueva de los Infantes y comida de su audiencia que vino a hazer seculacion y encantaramiento por zinco años este presente mes y el gasto que hizo fue de quatrozientos y veinte y ocho reales como de su memoria pareze acordaron que al dho francisco martinez guillen Regr. se le den y paguen de propios deste consejo y se a gali vranza de ellos a tento el dho gasto es justo

gasto de comida del gou.or

Y asi lo acordaron y firmaron

[illegible]

[illegible] Juan [illegible] Gines de mora

[illegible] Casmora

[illegible] de mora

francisco martinez guillen

Andres de mora

[illegible] sanchez

[illegible] Carandreo

[illegible]

[illegible]